



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 0400-5820-2024.-

DECRETO N° 870 -G.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

13 JUN 2024

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Deporte Regional, dependiente de la Secretaría de Deporte, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario propiciar su cobertura;  
Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del día 1 de Mayo de 2024, en el cargo de Coordinador de Deporte Regional, dependiente de la Secretaría de Deporte, al señor PEDRO ANTONIO RUIZ, DNI N° 24.217.117.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y trámite interno. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

COPIA FIEL

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Trabajo



GABRIEL REINALDO CRUZ  
JEFE DE DESPACHO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO